



Área de Gobierno de Desarrollo Estratégico, Sostenibilidad y Energía, Accesibilidad, Parques y Jardines y Agricultura, Ganadería y Pesca Concejalía de Gobierno de Desarrollo Estratégico, Sostenibilidad y Energía, Accesibilidad, Parques y Jardines y Agricultura, Ganadería y Pesca. Servicio de Medio Ambiente

NORMAS DE PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEL HUERTO ESCOLAR MUNICIPAL

- 1. Las inscripciones se realizarán <u>únicamente</u> a través de la web:
 - https://www.lpgcsostenible.es/reserva-huerto-escolar/
- 2. El horario de las visitas se realizará entre las 09:30 y las 13:00 horas.
- 3. Los grupos deberán estar compuestos por un máximo de 30 participantes.
- 4. La edad mínima para participar en este servicio es de **6 años**.
- 5. Cada grupo ha de nombrar a una persona responsable encargada de comunicarse con el personal que se designe desde el Servicio de Medio Ambiente para la concreción de la visita. Asimismo, el grupo realizará la visita en compañía de un responsable elegido a tal efecto.
- 6. El personal designado por el Servicio de Medio Ambiente se pondrá en contacto con el responsable del grupo para concretar la fecha de la visita y ofrecer las indicaciones necesarias para el buen desarrollo de la misma.
- 7. Se deberá cumplimentar un formulario por cada grupo solicitante no por cada centro escolar y se completarán todos los campos requeridos
- 8. La fecha solicitada para realizar la visita solo no podrá ser modificada por casusas de fuerza mayor y siempre que haya días libres
- 9. El uso de las instalaciones y las actividades del proyecto educativo son gratuitas. Los gastos del transporte hasta el Centro de Recursos Ambientales El Pambaso, correrán a cargo de los usuarios.
- 10. Los participantes deberán disponer de las correspondientes pólizas de seguro.
- 11. El Servicio de Medio Ambiente se reserva el derecho a suspender, modificar o retrasar una actividad cuando las circunstancias condiciones externas o internas así lo requieran.
- 12. Durante el desarrollo de la actividad, el grupo de participantes permenecerá unido, evitando su dispersión por las instalaciones
- 13. Se evitará en todo momento la estancia de participantes en las zonas dedicadas al tránsito de vehículos.
- 14. Los participantes deberán observar las normas que regulan el uso y disfrute del servicio y las instalaciones.
- 15. <u>Material recomendado para el alumnado</u>: ropa y calzado adecuados (chándal y playeras), gorra, abrigo o chubasquero según las circunstancias; agua y desayuno (zumo, bocadillo, fruta, etc...).